

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29444 VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2, de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 37/2009 Voluntario, de la deudora Concursada Reciclados del Politeño, SL, con CIF n.º A-46205795, con domicilio en la camino Alqueria, 15, Massanassa-Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto, de fecha 24 de julio de 2014 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 24 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140041658-1